



CIRCULAR No. 57

03 de febrero de 2017

DE: Secretaría Jurídica

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: FICHA TÉCNICA PARA COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo,

con el fin de dar oportuno trámite a los procesos contractuales se reitera la circular N°386 enviada el 26 de julio del 2016, que se reitera de nuevo en los siguientes términos:

"Se le pone de presente a todas las dependencias que, para los asuntos y/o casos para poner a consideración del Comité de Contratación, se le dará estricto cumplimiento al ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 453 DEL 18 DE MAYO DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA", que reza:

ARTÍCULO NOVENO: Ficha técnica. Para los asuntos y/o casos que se pretenda poner a consideración del Comité, el interesado deberá diligenciar la ficha técnica diseñada para tal fin por la secretaría técnica del Comité, presentándola ante esta misma con mínimo cinco (5) días de antelación a cada sesión ordinaria, acompañada de los anexos correspondientes. (resalto propio)

Se determinó que el Comité de Contratación se reunirá los días viernes de cada semana.

Es así como, las fichas que se llevarán a Comité, sin excepción, serán las que se presenten hasta las 5:00 pm del quinto (5) día hábil anterior a la celebración del Comité, las fichas que llegasen fuera del plazo o con posterioridad a este día, se llevará a la



ALCALDÍA DE
PEREIRA



*Directores Operativos --

siguiente reunión de Comité.

Lo anterior, toda vez que, se están vulnerando las directrices del Decreto, generando una congestión de última hora a los funcionarios de la Secretaría Jurídica encargados de la revisión previa".

Atentamente,

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Juridica

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Directora Operativa de Asuntos Contractuales

Proyectó y elaborado por: Luz Adriana Restrepo Ramirez